Municipalidad de Ybycuí

INTENDENCIA MUNICIPAL

Avenida Gral. Caballero esquina Tte. Goiburú

Telefax: (0534) 226-396

Ybycui, 30 de agosto de 2021

Abogado
Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio donde corresponda a los efectos de hacer referencia a la Licitación por Concurso de Ofertas LCO Nº 01/2021 con ID 401029 para la **"ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ESTUDIANTES DE VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE YBYCUI"**, sobre la cantidad aprobada por el MEC y la cantidad licitada obedece a que una de las instituciones según el dictamen técnico de almuerzo deberá ser financiada con fondos que no dispone el municipio por ello fue descartado esa cantidad que en la nota de comunicación del llamado ya fue aclarado pero volvemos a hacerlo para evitar confusiones.

Se aclara que el proyecto de alimentación escolar aprobado por el Ministerio de Educación y Ciencias incluye a treinta y nueve instituciones escolares, sin embargo debido a que la Municipalidad solo dispone y recibe recursos denominados Fonacide para financiar el almuerzo escolar, según las disposiciones técnicas del Ministerio la institución autorizada en el ítem 39 por su naturaleza deberá ser financiada con los fondos denominados Fondo para Excelencia de la Educación e Investigación FEEI y que la municipalidad no recibe este fondo, razón por la cual no ha sido incluido en el presente proceso de llamado quedando treinta y ocho escuelas.

Sin otro en particular, le saludamos atentamente.

Víctor Arellano Franco
Responsable de UOC